

## INDERSANTANDER

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



## **RESOLUCION No.112 JUNIO 18 DE 2018**

Por la cual se convoca a Reunión Extraordinaria de Asamblea

El Director General de INDERSANTANDER en su de sus facultades legales, y las conferidas por el Decreto 054 de 1997, Decreto 1085 del 2015, y

## **CONSIDERANDO:**

a) Que el artículo 2.3.2.3 Decreto 1085, "Reuniones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias serán convocadas por resolución de quien preside el órgano de administración. Las extraordinarias, lo serán por el órgano de administración, por revisor fiscal o por petición de cuando menos la tercera parte de los afiliados. El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, (Coldeportes), o los Entes Deportivos Departamentales o del Distrito Capital, podrán convocar a la asamblea en los casos previstos en este Decreto".

b) Que el artículo 26 de los Estatuto de la Liga de Orientación establecen que el Director del Ente

Departamental es competente para citar a Reunión De Asamblea Extraordinaria

c) Que en el Artículo 24 de los Estatutos de la Liga de Orientación establecen al procedimiento a

seguir en las asambleas extraordinarias.

d) Que el artículo 41 en su parágrafo de los Estatutos de la Liga de Orientación, es deber del Director General del Ente Departamental convocar a reunión de asamblea cuando queden con menos de las dos terceras partes de sus miembros.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Clubes Deportivos y Promotores de Orientación del Departamento de Santander, a la Reunión de Asamblea Extraordinaria se llevara a cabo el día veintinueve (29) de junio de 2018, a las dos (2:00 p.m.) de la tarde en las instalaciones del INDERSANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO: La Reunión de Asamblea Extraordinaria desarrollara el siguiente orden del día:

-Llamado a Lista y Verificación del Quorum

-Elección de Presidente y Secretario Ah-Doc.

-Elección Miembros Órganos de Administración

-Elección Miembro del Órgano de Control

-Elección Dos Miembros del Órgano de Disciplina

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se publicará en la página web del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander "INDERSANTANDER", periódico de amplia circulación en el Departamento de Santander y se enviara a los Clubes Deportivos y Promotores de Orientación de Santander.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 18 días del mes de junto de 2018.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Director General

Proyecto: Orlando Suarez Calderón – Coordinar Deporte Asociado 🖞

Reviso: José Fernando Fuentes Carreño – Asesor Jurídico

Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co



